



que temer el peligro de roturas que con tanta frecuencia ocasionan las altas temperaturas de los hornos.

El procedimiento consiste en lo siguiente : una vez cocidos los objetos, ya se trate de jarrones, ánforas, búcarps, macetas, floreros, mosaicos ú otros, se sumergen en un baño de pintura, o se pintan a mano, a pincel. Una vez pintados se les aplica cuantos dibujos y adornos se desee, barnizándolos por último. Si se les ha de aplicar calcomanias, después de pintados, se les dá un baño de barniz, sobre este se adhiere la calcomania y una vez seca se le dá encima otro baño de barniz, quedando el dibujo tan firme y seguro como los de los objetos decorados antes de ser cocidos.

Por el procedimiento descrito pueden ser decorados cuantos objetos produce la cerámica en sus diversas formas y aplicaciones.

Este procedimiento de decoración, muy especialmente en la parte que a las calcomanias se refiere, es completamente nuevo y desconocido no habiéndose empleado por nadie, en el arte de la cerámica.

- N O T A -

En resumen : La patente recaerá sobre las reivindicaciones siguientes :

1ª. = Reivindicación de la decoración y adorno de cuantos objetos produce la cerámica, ya se trate de jarrones, ánforas, búcaros, macetas, vasos, vajillas, macetas, etc., en frio, después de cocidos, sumergiendolos en un baño de pintura o pintándolos a pincel, adicionándoles luego los dibujos y adornos que se quiera y barnizándolos después.

2ª. = Reivindicación de la aplicación de calcomanias a todos los objetos que produce la cerámica, una vez cocidos, pintándolos y dándoles una capa de barniz, colocando después las calcomanias y dándoles por último otra capa de barniz, quedando fijas é inalte-



rabies dichas calcomanias entre las dos capas de barniz.

3ª. = Reivindicación de cuantos objetos de cerámica sean derarados y adornados por el procedimiento a que se refieren las dos reivindicaciones anteriores.

4ª. = Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer la patente de INVENCION que se solicita por veinte años en España,

" UN PROCEDIMIENTO PARA APLICAR A TODOS LOS OBJETOS DE CERÁMICA ESMALTES, PINTURAS Y ADORNOS Y MUY ESPECIALMENTE DECORARLOS CON CALCOMANIAS EN FRIO Y DESPUÉS DE COCIDOS ".

TODO CONFORME queda expresado en ésta memoria que consta de tres hojas escritas a máquina por una sola cara.

MADRID 22 de JUNIO de 1926

Aq. 15
Miguel Ungu